

- Objetivos y efectos que se pretenden obtener:
 - Posibilitar y fomentar, en la medida de lo posible, la participación de la ciudadanía melillense mediante las actividades llevadas a cabo por asociaciones sin ánimo de lucro relacionadas con la multiculturalidad melillense.
 - Promover, desde una perspectiva intercultural, el conocimiento de las distintas culturas que conviven en la ciudad.
 - Llevar a cabo acciones dirigidas al desarrollo y promoción de la cultura en todas sus manifestaciones, así como el establecimiento de mecanismos y estrategias que contribuyan eficazmente a la preservación y desarrollo del acervo cultural de las comunidades que integran la población melillense, como patrimonio común.
- Plazo necesario para su consecución: Se pretende en principio que su mantenimiento sea de carácter anual. Al final de cada año se evaluarán los resultados de cada una de estas líneas de actuación con el fin de introducir mejoras o subsanar las deficiencias detectadas.
- Costes previsibles para el ejercicio 2022:
 - Convenio Asociación Socio Cultural "Mem Guímel": 20.000,00 €.
 - Convenio con la Asociación Socio Cultural "Rusadir XXI": 5.000,00 €.
 - Convenio con el Centro Educativo "La Salle-El Carmen": 20.000,00 €.
 - Convenio con la Asociación Melilla para la UNESCO: 10.000,00 €.
 - Convenio con la Asociación de Centros de Formación de Melilla: 20.000,00 €.
 - Convenio con la Universidad Autónoma de Madrid: 10.000,00 €.
 - Convenio con el Instituto de Cultura Gitana: 25.000,00 €.
 - Convenio con la Fundación Euroárabe de Altos Estudios: 25.000,00 €.
- Aportación de otros entes: No se prevé.
- Plan de acción: Se prevén las siguientes acciones para los ejercicios 2020-2022:

O Subvención Nominativa a la Asociación Socio Cultural "Mem Guímel" mediante la firma de un Convenio de Colaboración para el desarrollo de actividades culturales, de investigación y conservación del patrimonio y difusión de la cultura Judía-Sefardí, encaminadas a mejorar el conocimiento de la cultura judía en un aspecto general y la cultura Judía-Sefardí melillense, con cargo a la partida 33403/48903 (Convenio Mem Guímel) con un presupuesto de 20.000,00 €.

O Subvención Nominativa a la Asociación Socio Cultural "Rusadir XXI" mediante la firma de un Convenio de Colaboración para el inicio de su proyecto cultural de formación gastronómica con el propósito de iniciar un proceso de salvaguarda de las expresiones gastronómicas amazíges, con el fin primordial de que las comunidades y colectivos melillenses reconozcan estas expresiones como propias, con cargo a la partida 33403/48907 (Convenio Rusadir XXI) con un presupuesto de 5.000,00 €.

O Subvención Nominativa al Centro Educativo "La Salle-El Carmen" mediante un Convenio de Colaboración para mejorar la disponibilidad de las actividades que se van a desarrollar por parte del IC en el ámbito de la escuela flamenco, seminario permanente de tamazight, etc..., con cargo a la partida 33403/48905 (Convenio La Salle) con un presupuesto de 20.000,00 €.

O Subvención Nominativa a la Asociación Melilla para la UNESCO mediante la firma de un Convenio de Colaboración para el desarrollo de actividades culturales, de divulgación e investigación, así como de organización de seminarios sobre Patrimonio Cultural Inmaterial de Melilla, con cargo a la partida 33423/48900 (Convenio UNESCO) con un presupuesto de 10.000,00 €.

O Subvención Nominativa a la Asociación de Centros de Formación de Melilla mediante la firma de un Convenio de Colaboración para el desarrollo de determinados programas, en particular del Proyecto de Seminarios de Amazight, con cargo a la partida 33425/48900 (Convenio ACEFOME) con un presupuesto de 20.000,00 €.

O Subvención Nominativa a la Universidad Autónoma de Madrid mediante la firma de un Convenio de Colaboración para el desarrollo de una serie de actividades como su participación en la Semana de Diversidad Cultural, investigación participativa en torno a la experiencia de ciudadanía e Islam de jóvenes melillenses que promueven y participan en el tejido asociativo de la ciudad, así como de organización de congresos que indagan en la frontera sur, con cargo a la partida 32400/48900 (Convenio UAM) con un presupuesto de 10.000,00 €.

O Subvención Nominativa al Instituto de Cultura Gitana mediante la firma de un Convenio de Colaboración para el desarrollo de una serie de actividades conmemorativas del pueblo gitano, así como de la organización de cursos de formación de lengua romaní, con cargo a la partida 33421/48902 (Convenio Instituto de Cultura Gitana) con un presupuesto de 25.000,00 €.

O Subvención Nominativa a la Fundación Euroárabe de Altos Estudios mediante la firma de un Convenio de Colaboración para el desarrollo de un Proyecto de Formación de Formadores del Tamazight,